CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº 34/2010/U.O.C

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A." LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS CON ID Nº 200.985

Asunción, 16 de junio de 2010.

Visto: *el Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" el cual regula el mecanismo a ser llevado a cabo para la modalidad de Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la citada norma legal, y,*

Considerando

Que, *para el presente llamado, 4 empresas oferentes han presentado sus ofertas para la adquisición de mamparas.*

Que, *la oferta presentada por la empresa* ***PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A*** *reúne los requerimientos legales y técnicos exigidos para este procedimiento de contratación, y es la oferta con el precio mas bajo entre las presentadas por los oferentes.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

Resuelve:

Art. 1. *– Adjudicar a la empresa "Proyectos y Servicios del Paraguay S.A", la Contratación Directa ID Nº 200.895 "Adquisición de mamparas", por un monto total de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) I.V.A incluído, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- *Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.-*Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director Gral. de Administración y Finanzas

GUSTAVO F. MUSSI MELGAREJO
Presidente